

PS/1696

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 OCT 2021

VISTO: la invitación recibida por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), para concurrir al "TALLER SOBRE BUENAS PRÁCTICAS Y TENDENCIAS EN LA IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL";

RESULTANDO: que el referido evento se efectuará en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, entre los días 26 y 27 de octubre de 2021;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Supervisor de Fiscalización de la Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), Dr. Gustavo Misa;

II) que el Dr. Gustavo Misa partirá de Montevideo el día 25 de octubre de 2021, retornando el 29 de octubre de 2021;

III) que los costos de pasajes, alojamiento, alimentación y traslado de la presente Misión Oficial, serán de cargo del organizador del evento;

IV) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto 7/009, de 2 de enero de 2019, Decreto 108/015, de 7 de abril de 2015,

Decreto 118/016, de 25 de abril de 2016 y Decreto 178/016, de 13 de junio de 2016, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 25 y 29 de octubre de 2021, al Supervisor de Fiscalización de la Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), Dr. Gustavo Misa, a los efectos de participar en el "TALLER SOBRE BUENAS PRÁCTICAS Y TENDENCIAS EN LA IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL", a celebrarse en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras del 26 al 27 de octubre de 2021.

2°.- Otórgase al Dr. Gustavo Misa 5 (cinco) días de viático diario para la ciudad de Tegucigalpa, abatido en un 90% a USD 19,40 (dólares estadounidenses diecinueve con 40/100), los que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991, de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/002, de 19 de febrero de 2002 y modificativos, que se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y que se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje de la empresa UNIVERSAL ASSISTANCE S.A para los días 25 a 29 de octubre de 2021, para el Dr. Gustavo Misa, por un valor total de USD 40 (dólares estadounidenses cuarenta), que se abonarán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.6., del Inciso 02 "Presidencia de la República".

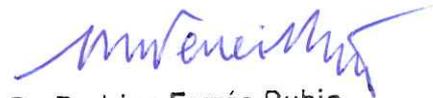
4°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

“Presidencia de la República y Unidades Dependientes”, Programa 481,
Financiación 1.1. “Rentas Generales”.

5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la
documentación de viaje correspondiente.

6°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

